

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTA 31-01-2018 12:07:47  
Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE1243 O 1 Fol:1 Anex:6  
CONTROL INTERNO/PEÑA NIÑO EDWIN ANDERSON  
VEEDOR DISTRITAL/JAIME MELO TORRES  
REMISION INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE  
VIGENCIA 2017

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Doctor  
JAIME TORRES MELO  
Veedor Distrital  
Bogotá D.C.

Asunto: INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
CONTABLE- Periodo 2017-

Respetado Doctor:

En atención a los lineamientos de la Veeduría Distrital, nos permitimos presentar el INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE correspondiente al periodo 2017, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 que en su artículo 12 determina que la oficina de Control Interno debe verificar que el sistema de Control Interno se encuentre formalmente establecido.

Así mismo presentamos el informe de valoración cualitativa y cuantitativa de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO  
Jefe Oficina Control Interno  
Concejo de Bogotá, D.C.

Anexo: (6) seis folios

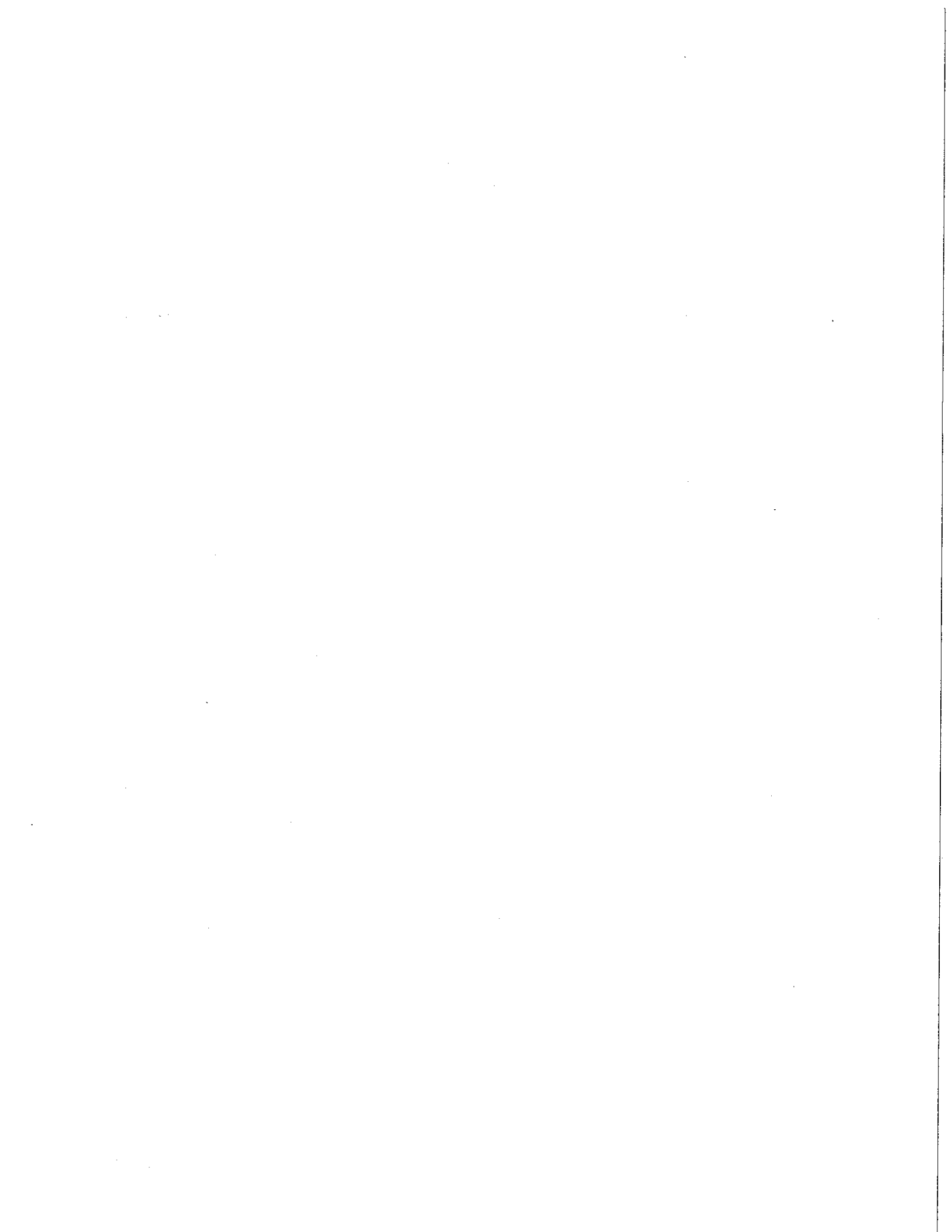
Copia: Presidente del Concejo de Bogotá  
Dirección Administrativa  
Dirección Financiera



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

El Control Interno Contable es un procedimiento que está bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La evaluación del control interno contable en la entidad le corresponde al Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, quien debe realizarla con criterio de independencia de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En este sentido, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó atendiendo lo dispuesto en las Resoluciones: 248 del 6 de julio de 2007 y 357 del 23 de julio de 2008 y al numeral 4.5 del Instructivo No. 003 de diciembre 9 de 2015, expedidas Contaduría General de la Nación; y demás normatividad para este efecto, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia (NAGAC) y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (NIAS); por lo tanto fue necesario planear y ejecutar el trabajo de manera tal que proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

### PERÍODO DE EVALUACIÓN

Este informe presenta la evaluación del control interno contable para la vigencia 2017.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

### OBJETIVO

Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles adoptados por el proceso de Gestión Financiera del Concejo de Bogotá, para garantizar que la información financiera, económica, social y ambiental que genera, cumpla con los parámetros del Régimen de Contabilidad Pública.

### ALCANCE

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno que la información financiera, económica, social y ambiental del Concejo de Bogotá del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, dé cumplimiento al régimen de contabilidad pública y a las diferentes normas que le apliquen.

### METODOLOGÍA

La evaluación del Sistema de Control Interno en el proceso contable se realizó con los parámetros y directrices señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, en la Resolución 248 de 2007 y así como el numeral 4.5 del Instructivo No 003 del 2015 expedida por el contador general de la nación y mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento, sustantivas y técnicas de inspección, observación e indagación.

Así mismo, para la elaboración del Informe de Evaluación de Control Interno Contable se tomaron como fuente las auditorías internas, externas y verificación a las acciones implementadas para dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la Contraloría Distrital frente a los hallazgos encontrados en materia contable.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

**CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

Al desarrollar el formulario de valoración cuantitativa, se obtuvo un resultado del Sistema de Control Interno Contable de **4.84**, es decir que su nivel de implementación y desarrollo es **ADECUADO**.

De acuerdo a la calificación total, se puede decir que:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4.84</b>
1.1	Etapa de Reconocimiento	4,94
1.2	Etapa de Revelación	4.93
1.3	Otros Elementos de Control	4.66

Se pudo evidenciar que los mecanismos de control establecidos son eficaces y eficientes, toda vez que permiten detectar debilidades susceptibles de ser superadas mediante la implementación de acciones de mejora y ajustes, con el fin que la información contable se consolide para la Dirección Financiera en una base firme para la toma de decisiones.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable de la Corporación en sus etapas de Reconocimiento, Revelación y Elementos de Control, es importante continuar con el fomento de la cultura de la auto evaluación y mejoramiento continuo por parte de los responsables del proceso contable, así como la implementación de acciones de mejora tendientes a optimizarlo y a consolidar la interacción con los demás procesos en el marco del Sistema Integrado de Gestión.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

### A. FORTALEZAS

- La profesional que está asignada al procedimiento contable (contadora) tiene los conocimientos y competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones establecidas en la Corporación.
- Responsabilidad de las áreas que generan hechos económicos y financieros en la entrega de la información al procedimiento contable.
- Dominio y manejo del programa SIIGO y conocimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios de la Corporación.
- Cumplimiento en la entrega de la información a las entidades Externas.
- Se cuenta con procedimientos y políticas contables documentadas en el proceso de Gestión Financiera
- Se cuenta con la aplicación del nuevo marco normativo contable, además del manual que expida la Secretaría de Hacienda.
- Identificación de las áreas que generan información, hechos y/o transacciones para el área contable.
- Se tiene establecido el comité de sostenibilidad contable lo que permite la toma de decisiones acertadas para la información financiera de la entidad.
- La funcionaria responsable del área de contabilidad recibe capacitación de actualización por parte de la Secretaría de Hacienda en temas relacionados con la contabilidad.

### B. DEBILIDADES

- Se requiere de una capacitación en el nuevo marco normativo a todos los funcionarios de la entidad que manejan hechos económicos



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- Incumplimiento de las fechas establecidas para el cierre contable por parte de las áreas que allegan información a este procedimiento.
- Falta una interrelación de los procedimientos establecidos en las áreas que reportan la información al área de contabilidad.
- La alta rotación de directivos en la Corporación no permite una continuidad de las actividades encaminadas al mejoramiento continuo del área.
- Se requiere en el área contable una persona que coadyuve a la labor de manera permanente.

### C. AVANCES

- Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación son clasificados de acuerdo al catálogo general de cuentas.
- Se está tramitando ante Secretaria de Distrital de Hacienda el Sistema Hacendario SI Capital para que la Corporación trabaje mediante un sistema integrado de información financiera.

### D. RECOMENDACIONES

- Se debe establecer la política contable de activos contingentes.
- Es importante que la Dirección Administrativa informe de los registros de los compensatorios disfrutados en tiempo por parte de los funcionarios, así mismo se requiere que se reporte las primas técnicas que quedan por liquidar de la vigencia anterior.
- Se requiere hacer una descripción de los pagos efectuados por sentencias
- Propender por que el procedimiento contable opere bajo un ambiente de sistema integrado de información, ya que los procesos que lo alimentan, se encuentran en sistemas informáticos diferentes.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

- Se debe continuar con la programación y modificación del cronograma para la implementación del nuevo marco normativo contable.
- Se requiere de la Actualización del manual de políticas contables de acuerdo con las nuevas normas internacionales contables.

  
AURA MARIA CARRILLO VARGAS  
Auditor

  
EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO  
Jefe Oficina de Control Interno



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)





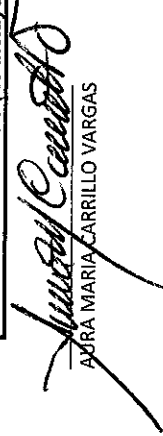
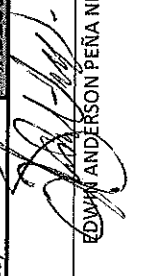
**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2017**

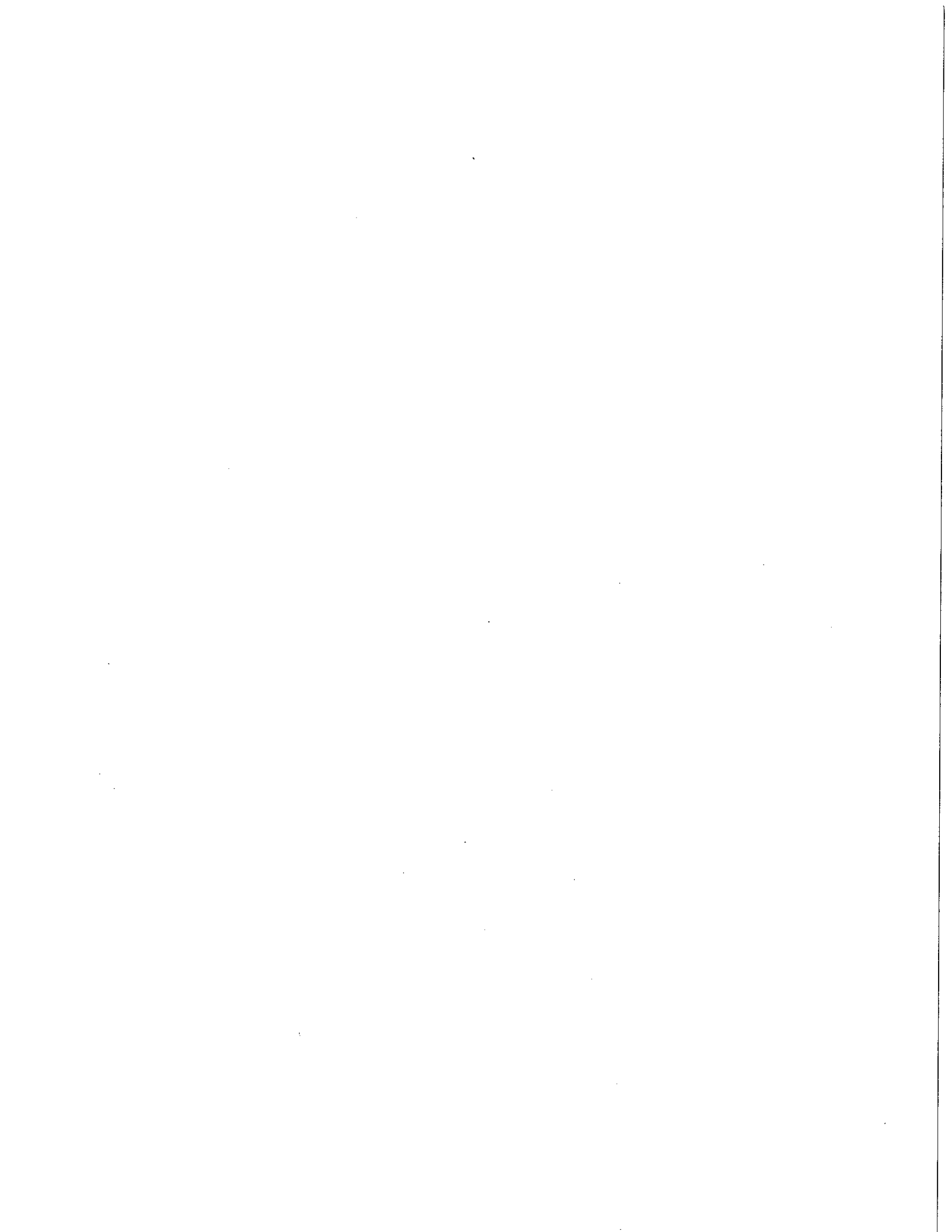
ENTIDAD: Concejo de Bogotá

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.84	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.84	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.96	
1.1.2	CLASIFICACION	5.00	
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.96	
1.2	ETAPA DE REVELACION	4.93	
1.2.1	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS	4.96	
1.2.2	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE L	5.00	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.96	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.96	

**RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS**

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	
2.0 - 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 - 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

  
 AURORA MARIÁ CARRILLO VARGAS  
  
 EDWIN ANDERSON PEÑA NIÑO



EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2017


ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ

		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	<b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b>	<b>4,84</b>	
1.1	<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>	<b>4,94</b>	
1.1.1	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>4,96</b>	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Si se tienen identificados todos los productos e informes contables que deben suministrar el área de contabilidad a las demás áreas de la entidad y a las entidades y usuarios externos, en las fechas establecidas.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	5,0	Si están identificados todos los productos que las demás áreas deben presentar al área de contabilidad que le sirven de insumo al proceso de contabilidad.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	5,0	Si, están identificadas las áreas o procesos de la Corporación generadoras de transacciones, hechos y operaciones para el proceso contable: Presupuesto, Nómina, Césantías, Jurídica, Actos administrativos, Primas Técnicas, Talento Humano, entre otros.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,5	En la Corporación acogerá el manual de políticas contables, esta pendiente la política de activos contingentes que se encuentra en desarrollo para la revelación de estados financieros bajo el nuevo marco normativo. El Concejo tendrá a parte el procedimiento contable, tendrá unas políticas de procedimiento para la entrega de información, la forma y revelación de la información entregada como hecho económico (Políticas de Operación Contable).
5	Se cumple la política mediante la cual en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	5,0	Si, la áreas generadoras de información económica, financiera informan al proceso contable de la Corporación. Se acordó con el área de presupuesto que la información de las RA, se enviarán una vez a la semana las que se encuentren listas, sin que se pase de los primeros 5 días del mes.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	5,0	Los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales generados en la Corporación son registrados mediante medición monetaria. Pero las de la Dirección Administrativa no se registran, como por ejemplo los compensatorios que se dan en tiempo, se debe identificar a que personas que se les concedió el descanso, teniendo en cuenta que esta información no se entrega al área de contabilidad en forma oportuna y clara, toda vez que los reportes siempre son diferentes. de otra parte las Primas Técnicas no se reporta cuantas primas técnicas quedan por liquidar de la vigencia anterior, debido a auq la Dirección administrativa no pasa la información del ejercicio presente y del ejercicio anterior. El lio se presenta para reportar la información exogena de la DIAN, donde falta una relación mensual de los eventos que se presentan por errores en liquidaciones. para este punto en esta vigencia las cesantías se sanearon.
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	5,0	Todos los registros contables están debidamente soportadas por un documento idóneo que corresponde al registro.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	5,0	Las descripciones realizadas son completas y adecuadas en los comprobantes contables. Excepto cuando se cancela una orden de pago ( sentencia), para esta vigencia cuando se va acargar la orden de pago, se debe describir el concepto de lo que se esta pagando, para aclarar el registro que se realiza.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	5,0	La profesional que se encuentra al frente del procedimiento contable tiene los conocimientos y las competencias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el régimen de contabilidad pública. Además del nuevo marco normativo, estructura organiza distrital y del presupuesto.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	5,0	En la corporación hay solo un profesional, la cual conoce y maneja el régimen de contabilidad pública.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	5,0	Todos hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación están debidamente soportados con documentos anexos al comprobante contable. Soporte de las demás áreas y solicitud de información.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	5,0	Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación están debidamente soportados al momento de ser causados en la contabilidad.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación están debidamente registradas e interpretados en una cuenta contable, dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública.
1.1.2	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>5,00</b>	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	El registro de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en la Corporación en los procesos de proveedores, son incluidos en los estados contables del Fondo cuenta de la Secretaría de Hacienda, toda vez que son ellos quienes contratan los servicios y bienes que requiere el Concejo, esto debido al Acuerdo 59 de 2002 que fusiona el Fondo Rotatorio del Concejo de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Hacienda Distrital y se crea el fondo cuenta para el manejo presupuestal, contable y de tesorería de los recursos financieros destinados a la administración, funcionamiento y operación del Concejo de Bogotá D.C., por taslados presupuestales. Se incluyen todos los registros contables que mensualmente y al cierre de la vigencia oasan las áreas que generan hechos económicos.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	Todos los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación son clasificados de acuerdo al catálogo general de cuentas. Se codifica cada documento en las cuentas contables y naturaleza.

16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	Adicionalmente que no se tenga una cuenta, se solicita a la Secretaría de Hacienda, permiso para habilitar cuentas, como por ejemplo el caso del gasto para convocatoria de cargos, porque el PUC debe estar condicionado al que tiene la Secretaría de Hacienda.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Todas las transacciones que se generan en la Corporación están debidamente clasificadas por su naturaleza dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página Web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales generados en la Corporación están clasificados de acuerdo a la última versión publicada por la Contaduría General de la Nación, utilizando el mismo documento, pero la vigencia 2017 se utilizará bajo la Resolución 533 de 2015, el cual se hará la respectiva armonización del catálogo de cuentas.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Las transacciones, hechos u operaciones registrados en los informes de la Corporación están de acuerdo a las cuentas establecidas en el Régimen de contabilidad pública.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	El Concejo de Bogotá, D.C. no se realizan conciliaciones de bancos, toda vez que la Corporación no genera pagos, solo gastos, la conciliación de bancos la hace la Secretaría de Hacienda. Nuestro banco no es el disponible, las conciliaciones se realizan con la Secretaría de Hacienda Distrital en la cuenta 3105 "Cuenta Hacienda Pública Distrital", la cual funciona como cuenta de pago.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Se realiza conciliación con la oficina jurídica del Concejo de Bogotá y con la Secretaría de Hacienda y el Foncep.
<b>1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES</b>		<b>4,9</b>	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	4,5	A partir del 2018 tendrá acceso la Dirección Financiera al sistema SIICO "Sistema de Información de cobros coactivos de la Tesorería Distrital", igual el sistema que maneja la Contraloría en responsabilidades fiscales. En este punto en la acción correctiva que se planteo en esa vigencia se dejo la claridad que el valor ejecutado presupuestal en cada vigencia no es identico a la causación del gasto de la misma, toda vez que a diciembre 31 en contabilidad deben quedar pasivos reales que se cancelen entre contabilidad y presupuesto de la siguiente vigencia y mensualmente entre contabilidad y presupuesto se elabora un cuadro para establecer las diferencias.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	De acuerdo al concepto emitido por la Contador General del Distrito y a la Contaduría General de la Nación, es la Secretaría de Hacienda la encargada de llevar el registro contable de los derechos cuentas por cobrar que para el caso del Concejo de Bogotá, se esta realizando con las incapacidades.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Las cuentas y Subcuentas revelan los hechos financieros y económicos de la Corporación, en forma adecuada.  El aplicativo SIPROJWEB en este momento esta funcionando y ya no presenta errores, además se va a dejar el primer demandante fijo para todo el proceso, cuando venga la Contraloría se hara la respectiva aclaración.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	5,0	Se hace revisión a los registros contables cuando hacen la emisión de los reportes contables.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	Los registros contables se realizan de forma cronológica y forma consecutiva, toda vez que así lo tiene establecido el programa SIIGO. Se estan realizando comparativos mensuales para verificar que los rubros queden en su respectiva cuenta.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	El software SIIGO lleva automáticamente el control de los consecutivos.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	La información contable del Concejo hace parte de los estados contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, por lo que dan cumplimiento a las directrices dadas y a las normas establecidas en el Régimen de contabilidad pública
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,8	Se evidenció que contabilidad trabaja con el programa SIIGO, sin embargo la información con las demás áreas se hace manualmente, aun no se tiene un programa que trabaje de forma integrada. Aunque se han realizado estudios para implementar el programa SICAPITAL. Igualmente se evidenció que se hace necesario que la información del PERNO, en cuanto al registro de las incapacidades, permita tener un vinculo con el sistema APORTES EN LINEA, de tal manera que la misma información registrada en el PERNO se refleje en APORTES EN LINEA, toda vez que no se deben presentar diferencias entre los dos sistemas. Contabilidad a Diciembre 31 de 2017 en la vigencia del contrato interadministrativose avanza Plan de Cuentas General, Plan de Cuentas Alterno y se entregaron al procedimiento la profesional de nómina las transacciones para que dentro del Aplicativo PERNO incorpore el Plan General de Cuentas y el Plan alterno y logre realizar los archivos con las transacciones manuales para cargarlos por interfaz la LIMAY para que en la vigencia 2018, queda pendiente esta tarea en la Dirección Financiera y de los ingenieros quienes administran el Sistema PERNO.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	Se evidenció que solo se utiliza cálculos para provisión de prestaciones sociales. De igual forma solicitó concepto al Contador General del Distrito y a la Contaduría General de la Nación, para que informen el procedimiento contable actual que se realiza sobre los bienes y operaciones de préstamo en uso "bienes de uso permanente sin contraprestación" correspondientes a la ordenación del gasto de la SHD sobre la unidad ejecutora 04 en virtud al Acuerdo 59 de 2002, donde en su artículo 6 crea el fondo cuenta del Concejo de Bogotá, en razón a que la contabilidad del Fondo Cuenta se registra en la SHD. Las provisiones corresponden a los contingentes judiciales y se hace conciliación trimestral teniendo como soporte el reporte del SIPO.

31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportados idóneos?	5,0	Los registros están debidamente soportados y documentados en la contabilidad de la Corporación.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Cada hecho, transacción y operación tiene su respectivo comprobante contable que es generado por SIIGO.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Los libros se encuentran documentados y soportados por comprobantes y se imprimen desde el programa SIIGO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>	<b>4,93</b>	
<b>1.2.1</b>	<b>ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES</b>	<b>4,88</b>	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	La elaboración del Libro Mayor, Balances y Libro Diario cumplen con lo exigido por el Régimen de Contabilidad Pública.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	La información contenida en los estados financieros corresponde a la registrados en los libros de contabilidad.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	5,0	La oficina de Fondo Cuenta que esta encargada de llevar el control al contrato de Mantenimiento del SIIGO.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se da cumplimiento en la emisión y presentación de informes, reportes y estados contables a las entidades de inspección, vigilancia y control. Además se cumple con las fehas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital, quién a su vez reporta a la Contraloría General de la Nación.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si se realizan las notas explicativas a los estados financieros, las cuales han sido aceptadas por la Subdirección de Consolidación de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, quien transmite esta información a la Contaduría General de la Nación,
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	Las notas revelan la información contable, suficiente en forma cualitativa y cuantitativa, las cuales son entregadas a la Subdirección de Consolidación de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, quien transmite esta información a la Contaduría General de la Nación, en incumplimiento a la norma.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	4,0	Existe consistencia la Subdirección de Consolidación de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, quien transmite esta información a la Contaduría General de la Nación, por lo que se esta cumpliendo.
<b>1.2.2</b>	<b>ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>5,0</b>	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Se evidenció que los informes, reportes y estados contables son elaborados en las fechas establecidas por el contador de las entidad y reportados oportunamente a la Secretaría de Hacienda Distrital, quién a su vez reporta a la Contraloría General de la Nación.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	La publicación del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental se hace en las carteleras del Concejo cada tres meses y en la Página Web de la entidad, así como en la intranet.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	5,0	El proceso de Gestión Financiera tiene establecido 7 indicadores sen el Plan de Acción Institucional y 11 indicadores de gestión los cuales le permiten analizar la realidad económica, social y ambiental de la entidad. El procedimiento contable dentro de esos 11 indicadores, tiene dos para medir su gestión.
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	Se evidenció que los estados financieros, están acompañados por las notas explicativas.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	Se evidenció que la información contable es utilizada para: Reclamaciones Jurídicas.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	La Corporación se asegura que la información sea veraz y homogénea para los distintos usuarios que la solicitan. Es necesario llevar un informe adicional denominado variaciones significativas trimestrales, lo que obliga a que se hagan comparativos
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS DE CONTROL</b>	<b>4,88</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>ACCIONES IMPLEMENTADAS</b>	<b>4,86</b>	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	5,0	Se evidenció que se tienen identificados los riesgos que pueden afectar al proceso de gestión contable y los riesgos de corrupción.
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	La oficina asesora de planeación realiza acompañamiento a los funcionarios del procedimiento contable para la adecuada identificación de riesgos y controles a fin de mitigar dichos riesgos. Adicionalmente la Dirección Financiera tiene asignados dos asesores de Mesa que hacen la verificación de la información que reportan las áreas a contabilidad.
49	Se realizan auto evaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5,0	Los controles y riesgos se revisan periódicamente a fin de determinar si los controles son adecuados para mitigar los riesgos
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Se evidencio que en el área contable se encuentran asignados dos funcionarios, el profesional universitario quien es el contador, quien revisa la información del sistemas SIIGO y un auxiliar administrativo que es la persona encargada de digitar.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	Si bien ya se cuenta con un manual de políticas contables del Concejo de Bogotá mediante resolución 694 de 2015, es necesario su actualización, tal como se evidenció en la auditoría interna realizada por la Oficina de Control Interno al procedimiento de contabilidad que se describe en la no conformidad potencial 11.3

52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5,0	Se realizó actualización del manual de procesos y procedimientos de la Corporación y se realizó ajustes al manual de políticas contables.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	5,0	La metodología utilizada para documentar los procesos y procedimientos se encuentra definidas en un documento donde se relacionan las actividades, que se denominan caracterizaciones.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5,0	La política de depuración de cartera utilizada en la Corporación esta definida por la Contraloría Distrital donde se lleva al comité de sostenibilidad contable para darle cumplimiento. S debe tener en cuenta la circular 007 de la Alcaldía Mayor. Se cuenta con <u>dos años para terminar la depuración.</u>
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	Se evidenció que las reclamaciones jurídicas así como las demás obligaciones se encuentran plenamente identificadas e individualizadas..
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se evidenció que los valores históricos son actualizados dando cumplimiento al régimen de contabilidad pública y la normatividad vigente. Sin embargo fue necesario la creación de la cuenta 147090, que reporta la contadora en las notas a los estados financieros así: "Revisado el saldo de la cuenta 147090 Otros Deudores a 31 de diciembre de 2016, se crea la cuenta con el fin de controlar las cuentas por cobrar de incapacidades de las EPS, valor que se venía reflejando a medida del pago en cuenta de ingresos, de los años 2014 y 2015". "teniendo en cuenta lo anterior es necesario que se establezca un procedimiento, para que el proceso de nómina reporte en forma oportuna las incapacidades tramitadas al área de contabilidad, teniendo en cuenta que esta cuenta debe ser depurada año a año. El saldo inicial es del 31 de diciembre de 2017, en este punto mensualmente se contabilizan desde nómina la cuenta 14 y se afecta la cuenta 24 del descuento de la incapacidad del funcionario y mensualmente cuando llegan los archivos de tesorería quién paga. Esta pendiente la centralización de las incapacidades para que se realice el registro en nómina y en contabilidad y que las áreas donde reciban la información la deben circularizar.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	3,5	Se debe contar con una persona de manera permanente a quién se le pueda delegar las tareas que requiere el área.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	La profesional asignada al procedimiento contable cumple con los procedimientos internos aprobados por la entidad. De otra parte se requiere que la capacitación para los funcionarios del área contable debe involucrar más funcionarios de otras áreas que manejan hechos económicos, se involucren con las últimas normas para realizar un trabajo en equipo.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	3,5	Los funcionarios del proceso de contabilidad han venido recibiendo capacitación en la actualización de las normas contables internacionales que ha venido dando la Secretaría de Hacienda para todas las entidades del Distrito. Pero por parte del Concejo como entidad aún no se ha tenido en cuenta.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	3,5	Si bien se tiene establecido un procedimiento de entrega de puestos como de inducción y reincusión, en la auditoria interna se dejo una no conformidad para el proceso de talento humano para que refuerce el tema de entrega de puestos de trabajo como de inducción.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	El procedimiento contable da cumplimiento a las fechas establecidas por los entes de control como de Secretaría de Hacienda
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5,0	El procedimiento contable tiene establecidas unas TRD a las cuales se les esta dando cumplimiento.

  
AURA MARIA CARRILLO VARGAS

  
EDWIN ANDERSON PEÑAÑO